



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2.021

Expediente N° 8.149/2020

RESCD-EXA N° 354/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 2.173/2021 de la Comisión de Ingreso por la cual solicita la adecuación e implementación del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2021- 2022 en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 290/2019, establece la continuidad de los equipos docentes.

Que mediante la resolución Rectoral N° 131/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU, Momento II.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho favorable de la Comisión de Ingreso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 01/12/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: "Agregar las fechas de designación".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar, con carácter temporal, al T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, como COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022, desde el 1 de febrero del 2.022 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 2º.- Designar, con carácter temporal, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, como DOCENTE - ÁREA MATEMÁTICA, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022 de esta Unidad Académica, desde el 1 de febrero del 2.022 y por el término de 2 (dos) meses, a los docentes que se mencionan a continuación:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 354/2021

- | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|
| 1 | Ing. PAREJA, Silvia | DNI N° 13.845.106 |
| 2 | Lic. VACA. Mauro Efraín | DNI N° 35.048.986 |
| 3 | Prof. ACOSTA, Cinthia Vanesa | DNI N° 35.038.835 |
| 4 | Prof. ACOSTA, Cinthia Vanesa | DNI N° 35.038.835 |
| 5 | Lic. MÉRIDA, Elías Federico | DNI N° 35.480.176 |
| 6 | T.U.E. PINTO, Cristian Víctor | DNI N° 35.280.625 |
| 7 | Prof. ROMERO, Silvia Noemí | DNI N° 33.002.832 |

ARTÍCULO 3°.- Designar, con carácter temporal, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, como DOCENTE - ÁREA VIRTUAL, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022 de esta Unidad Académica, desde el 1 de febrero del 2.022 y por el término de 2 (dos) meses, a las docentes que se mencionan a continuación:

- | | | |
|---|---|-------------------|
| 1 | C.U. CAYO, Elva Leonor | DNI N° 31.371.847 |
| 2 | C.U. LAUREANO ESCOBAR,
Adriana Alejandra | DNI N° 18.877.385 |

ARTÍCULO 4°.- Designar, con carácter temporal, a la Prof. RICARTE, Rocío Fabiana, DNI N° 37.911.573, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA como DOCENTE del ÁREA DE COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022 de esta Unidad Académica, desde el 1 de febrero del 2.022 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta –CIU- 2019-2022, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 131/2021.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-3-

RESCD-EXA N° 354/2021

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados, cumplan con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a los docentes que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU -2021-2022.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: los Docentes mencionados, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa